





**PANORÁMICA**

**Cómo citar este artículo:** Pinyol-Jiménez, Gemma. «Migraciones en la Unión Europea en tiempos de sindemia». *Anuario CIDOB de la Inmigración 2020* (enero de 2021), p. 34-48.  
DOI: doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.34

# MIGRACIONES EN LA UNIÓN EUROPEA EN TIEMPOS DE SINDEMIA

MIGRATION  
IN THE EUROPEAN UNION  
IN TIMES OF SYNDOMIC

**Gemma Pinyol-Jiménez**

Directora de políticas migratorias y diversidad,  
Instrategies. Investigadora asociada GRITIM-UPF  
gpinyol@instrategies.eu

1. Movilidad humana internacional y COVID-19: un escenario de inflexión
2. El estado de salud del espacio Schengen antes de la COVID-19
3. El impacto de la COVID-19 en la UE y en el espacio Schengen
4. El nuevo Pacto sobre Migración y Asilo: las restricciones a la movilidad como (otra) pandemia
5. A modo de conclusión: los retos migratorios en tiempos de sindemia

#### **PALABRAS CLAVE**

COVID-19, migraciones, asilo, Unión Europea

#### **KEY WORDS**

COVID-19, migration, asylum, European Union

#### **RESUMEN**

En las últimas décadas, el debate sobre las migraciones y, muy en menor medida, sobre las políticas migratorias se ha intensificado en la agenda política europea. Tanto en el terreno nacional como en el de la Unión Europea, muchas voces se han sumado a determinar cuáles son los retos que afectan hoy en día a este fenómeno. Hoy, el debate se construye desde los extremos: mientras unos, con mensajes cada vez más beligerantes, buscan eliminar la movilidad hacia la UE, otros reclaman una liberalización sin límites de esta. En este contexto, la pandemia del COVID-19 ha venido a sumarse al debate. Este artículo pretende contextualizar este nuevo panorama, que parece construir, al hablar de movilidad humana y migraciones, un escenario *sindémico* de control y restricciones al que se le añade la pandemia del COVID-19.

#### **ABSTRACT**

The debates over migration and, to a lesser extent, migration policy have intensified on the European agenda in recent decades. At both national and European Union levels, many voices have striven to identify the challenges affecting migration today. Today, the debate is constructed from the extremes: some, using increasingly belligerent messages, seek to eliminate movement to the EU, while others call for its untrammelled liberalisation. This is the context in which the COVID-19 pandemic entered the debate. This paper aims to contextualise this new landscape: in human mobility and migration terms a *syndemic* seems to be forming of control and restrictions to which the COVID-19 pandemic has been added.

## 1. MOVILIDAD HUMANA INTERNACIONAL Y COVID-19: UN ESCENARIO DE INFLEXIÓN

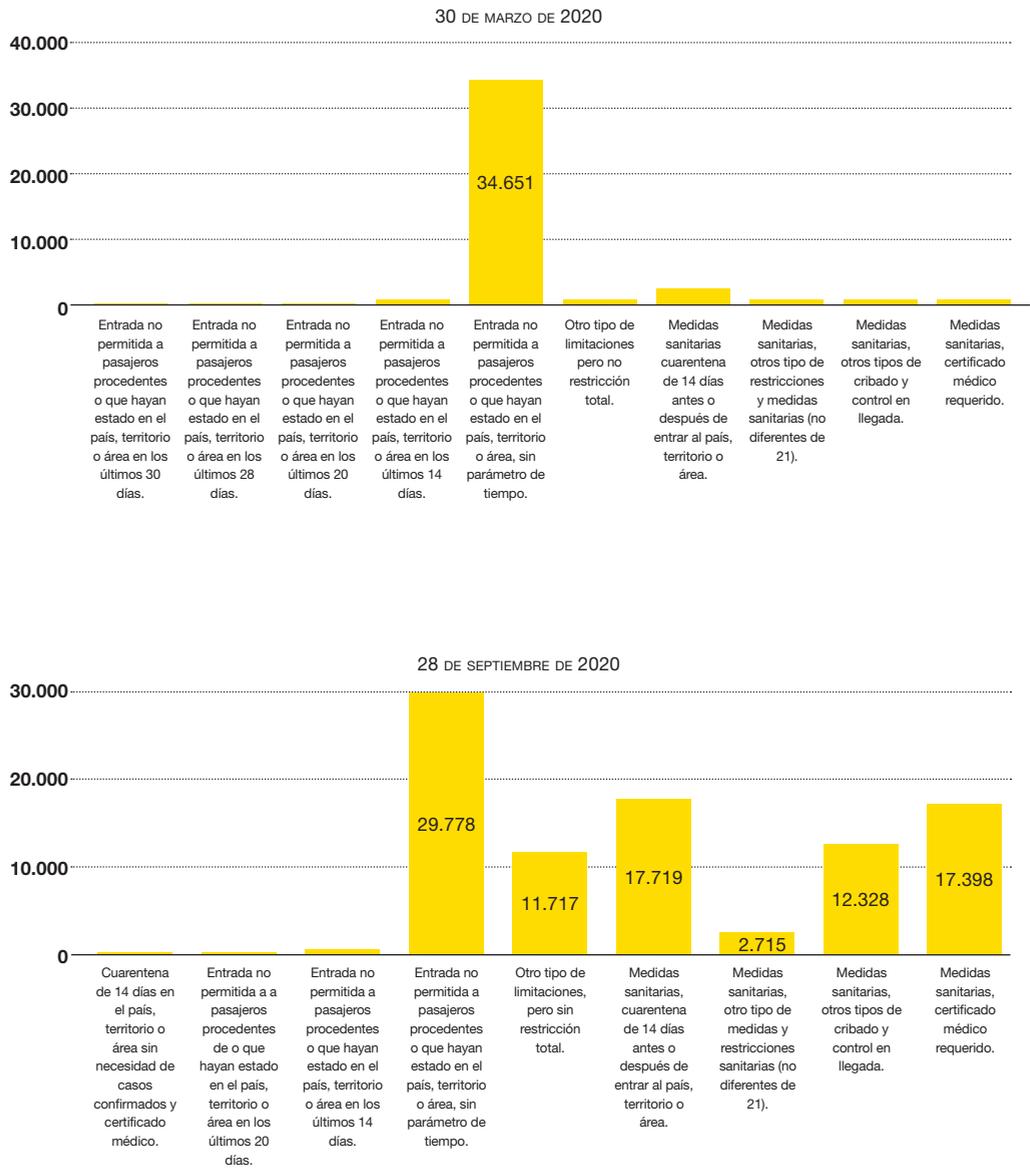
En cuestiones de movilidad humana en el ámbito internacional, la pandemia del COVID-19 en 2020 ha dibujado un escenario inédito hasta la fecha, en tanto que ha supuesto una constricción considerable para los movimientos de población. Las restricciones internas en la movilidad que

**LA COVID-19 HA NORMALIZADO LOS CONTROLES SANITARIOS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL, UNA SITUACIÓN QUE RETROTRAE A LAS MIGRACIONES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX**

han aplicado un sinnúmero de países se han acompañado de medidas restrictivas también para los movimientos internacionales, limitándose las razones de entrada y de salida en muchos países del mundo. Entre los meses de marzo y mayo de 2020, se calcula que el 93% de la población mundial residía en países con algún tipo de limitación sobre la movilidad de las personas (Connor, 2020).

Las medidas para limitar la circulación de personas a nivel global se extendieron, entre los meses de marzo y junio de 2020, de formas muy diversas: desde las prohibiciones de acceso a personas procedentes de determinados países, a las limitaciones del turismo, pasando por las recomendaciones de no emprender viajes no imprescindibles o el establecimiento de períodos de cuarentena en destino para desincentivar dichos desplazamientos. Asimismo, las medidas de respuesta a la pandemia también se han ido modificando, pasando de las restricciones de entrada más generales a decisiones complementarias o más ajustadas a la situación de los lugares de origen de los viajes (certificados médicos, medidas preventivas, etc.).

En este sentido, y a pesar de que muchos países ya habían aplicado con anterioridad medidas restrictivas o de control por razones sanitarias en los desplazamientos internacionales (como puede ser el caso de la SARS en China en 2002), la COVID-19 ha elevado estos mecanismos de control al escenario global, puesto que han sido pocos los países que no han tomado medidas restrictivas, de mayor o menor calado. Esta pandemia ha normalizado, así, los controles sanitarios para la movilidad internacional, una situación que retrotrae a las migraciones del siglo XIX y principios del XX, cuando países tradicionales de inmigración como Estados Unidos, Canadá, Australia, Chile o Argentina –por mencionar algunos– normalizaron la creación de espacios concretos para pasajeros y mercancías a fin de poder pasar un período de cuarentena antes de ser autorizados a desembarcar.

**FIGURA 1. Restricciones de viajes relacionadas con la COVID-19**Fuente: OIM (<https://migration.iom.int/>).

Las restricciones, empero, tampoco han impactado de igual modo a todos los tipos de movilidad. Al igual que ha sucedido con el turismo, la mayoría de los movimientos migratorios se han ajustado a las limitaciones de circulación. Las personas que querían emprender un proyecto migratorio han tenido que posponer en ocasiones su inicio, mientras otras se han quedado sin poder retornar a su país de origen o desplazarse a otro tercero. Sin embargo, las migraciones intrarregionales, que son numéricamente las más importantes, se han reforzado en detrimento de las migraciones transcontinentales. De igual modo, mientras muchas migraciones de carácter laboral se han visto limitadas, la pandemia ha servido para identificar colectivos de personas extranjeras cuya contribución ha seguido siendo imprescindible a pesar de las restricciones de la movilidad. Así, la entrada con carácter temporal de trabajadores y trabajadoras extranjeras para trabajar en el sector agrario se ha mantenido como prioritario, al igual que la movilidad del personal sanitario.

La pandemia ha afectado en menor medida a las migraciones forzadas, puesto que los niveles de conflictividad e inseguridad se han mantenido en tiempos de pandemia en muchos conflictos abiertos y, en algunos casos, ha servido de excusa para intensificar las acciones violentas (Mustasilta, 2020). En este sentido, el impacto de la COVID-19 en las poblaciones móviles más vulnerables (personas refugiadas en áreas urbanas y periurbanas, residentes en los campos o desplazados internamente, entre otros) ha sido especialmente severo, no tanto por el propio impacto de la enfermedad como por los efectos colaterales de las constricciones de la movilidad (CEAR, 2020).

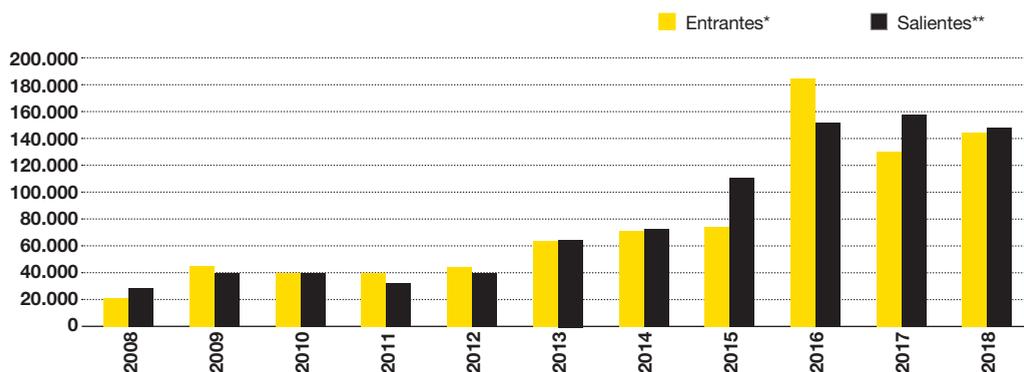
No cabe duda, por lo tanto, que estas limitaciones han impactado en la movilidad humana de manera intensa durante un período breve de tiempo, pero tampoco cabe duda de que estas no han servido para detenerla. Han cambiado algunas dinámicas y patrones en el corto plazo, pero es aún prematuro conocer si algunas de estas tendencias (en términos de rutas, intensidad de flujos, etc.) o medidas (controles sanitarios de entrada, por ejemplo) serán permanentes y tendrán un efecto en el largo plazo.

## **2. EL ESTADO DE SALUD DEL ESPACIO SCHENGEN ANTES DE LA COVID-19**

Desde la crisis humanitaria de 2014-2015, con la llegada de numerosas personas sirias que buscaban refugio en territorio de la Unión Europea (UE), los movimientos secundarios se han convertido en una de las mayores preocupaciones de los responsables políticos de sus estados miembros (Comisión Europea, 2020b). Dichos movimientos no son de primera entrada, sino movimientos de población extranjera entre los distintos estados miembros, cuya composición la forman, mayoritariamente, personas solicitantes de asilo que son identificadas residiendo en un país de la UE distinto al que le correspondería examinar su solicitud. Una preocupación que pone en evidencia algunas de las carencias más patentes del Sistema Europeo Común de Asilo (CECA): las dificultades de implementar el Reglamento

de Dublín y las divergencias entre los sistemas de acogida de personas refugiadas en los distintos estados miembros (Colombo, 2019). Esta ha sido la principal razón para justificar la reintroducción de controles en las fronteras interiores europeas y limitar, así, la libre circulación en el espacio Schengen.

**FIGURA 2. Número de requerimientos de identificación del Estado responsable de examinar una solicitud según el Reglamento de Dublín (2008-2018)**



\* 2008: Grecia, Croacia y Polonia, no disponible. 2009-2011: Croacia, no disponible. 2013: República Checa, Dinamarca y Países Bajos, no disponible. 2014: República Checa, España, Chipre y Lituania, no disponible. 2015: República Checa, España y Hungría, no disponible. 2016: República Checa, Croacia y Portugal, no disponible. 2018: República Checa, no disponible.

\*\* 2008 y 2009: Croacia, no disponible. 2010: República Checa y Croacia, no disponible. 2011: Croacia y Reino Unido, no disponible. 2012: República Checa, Croacia y Países Bajos, no disponible. 2013: República Checa, Dinamarca y Países Bajos, no disponible. 2014: República Checa, España, Chipre, Lituania, Portugal y Finlandia, no disponible. 2015: República Checa, España, Chipre, Lituania y Hungría no disponible. 2016: Bulgaria, República Checa, Chipre, Hungría y Portugal, no disponible.

Fuente: EUROSTAT (códigos de datos en línea: migr\_dubri and mig\_dubro).

Para ilustrar la situación, en 2019, de las 113.271 identificaciones realizadas, en Bélgica se concentraron el 23%, la mayoría procedentes de Alemania y Países Bajos, mientras un 21% se realizaron en Alemania, correspondientes a personas que habían solicitado asilo inicialmente en Italia y Francia.

Este escenario dibuja un panorama previo a la COVID-19 que constata la mala salud del espacio Schengen<sup>1</sup>: la normalización de la reintroducción temporal de restricciones a la movilidad (CEAR 2020: 25) con la justificación de limitar y controlar mejor los movimientos secundarios. De hecho, la Comisión ya había presentado en 2016 una hoja de ruta<sup>2</sup> para recuperar la plena operatividad de

1. Véanse las declaraciones de la comisaria Johansson en mayo de 2020 en: [https://ec.europa.eu/commission/commissioners/2019-2024/johansson/announcements/keynote-address-commissioner-johansson-coronavirus-and-border-restrictions-eu-ceps-webinar\\_en](https://ec.europa.eu/commission/commissioners/2019-2024/johansson/announcements/keynote-address-commissioner-johansson-coronavirus-and-border-restrictions-eu-ceps-webinar_en)

2. Véase el documento «Restablecer Schengen» en: [https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/docs/communication-back-to-schengen-roadmap\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/docs/communication-back-to-schengen-roadmap_es.pdf)

Schengen, con un título explícito: «Restablecer Schengen», y una mención directa a un informe del Parlamento Europeo sobre los costes del no-Schengen<sup>3</sup> que hubieran sido inimaginables unos meses atrás (Dennison y Pardijs, 2016).

La obsesión por el control de las fronteras se ha convertido en una patología habitual en los países de la UE, especialmente respecto a las fronteras exteriores, pero no exclusivamente. De este modo, a esta pandemia simbólica se le ha venido a sumar la del coronavirus, una combinación sindémica que ha servido para incrementar el número de controles existentes en las fronteras interiores de la Unión.

**YA ANTES DE LA COVID-19, EL ESTADO DE SALUD DE SCHENGEN ERA DELICADO, POR LA REINTRODUCCIÓN DE CONTROLES INTERNOS CON LA JUSTIFICACIÓN DE LIMITAR Y CONTROLAR LOS MOVIMIENTOS SECUNDARIOS**

### **3. EL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA UE Y EN EL ESPACIO SCHENGEN**

Del mismo modo que sucedió en el ámbito global, la COVID-19 ha impactado claramente la libre circulación de personas en el espacio Schengen. En este punto es necesario destacar, sin embargo, que la articulación de un espacio Schengen paralizado ya ha tenido, como no podía ser de otra manera, un importante impacto en los flujos migratorios en la UE. Casi a finales de 2020, no se dispone aún de cifras comparadas, pero cabe tener en cuenta que, a mediados de junio, y en los países Schengen, estaban cerrados el 6% de los aeropuertos, el 25% de los puntos de cruce de las fronteras terrestres y el 9% de los puntos de cruce de las fronteras marítimas (OIM, 2020).

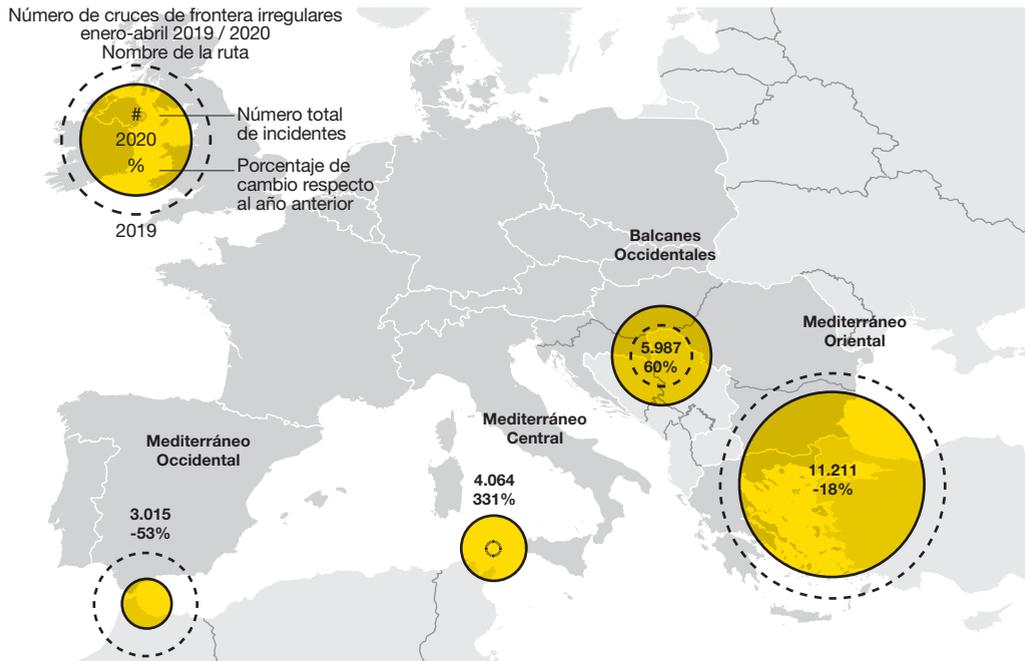
Al inicio de la pandemia, las decisiones sobre el cierre de fronteras se tomaron a nivel estatal, hasta que el 30 de marzo, la Comisión Europea estableció por primera vez una restricción coordinada temporal para los viajes no esenciales a territorio UE, por un período de treinta días<sup>4</sup>. A partir del mes de mayo, la Comisión empezó a preparar una serie de acciones para *reabrir* la UE, solicitando a los estados miembros que permitiesen, con las garantías de seguridad sanitaria necesarias, la libre circulación y el

3. Véase el estudio «Cost of non-Schengen: the impact of border controls within Schengen on the Single Market» en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/578974/IPOL\\_STU\(2016\)578974\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/578974/IPOL_STU(2016)578974_EN.pdf)

4. Véanse las conclusiones del Consejo Europeo en: <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2020/03/17/conclusions-by-the-president-of-the-european-council-following-the-video-conference-with-members-of-the-european-council-on-covid-19>

turismo en el espacio comunitario<sup>5</sup>. En septiembre, la Comisión hizo una propuesta de recomendación<sup>6</sup> al Consejo para que pudieran tomarse medidas coordinadas en la restricción de la libertad de circulación como respuesta a la pandemia de la COVID-19, y articular así de forma más robusta una respuesta común ante la necesidad de limitar la libertad de movimiento de personas en el espacio UE.

**FIGURA 3. Número de entradas irregulares detectadas en las fronteras marítimas exteriores de la UE (enero-abril 2019-2020)**



Fuente: FRONTEX.

En relación con las entradas por vía marítima, el número se redujo drásticamente en los primeros meses del inicio de las limitaciones, con cifras que, para encontrarles algún parecido, habría que retroceder hasta el año 2009<sup>7</sup>. El cierre de fronteras por la pandemia, tanto en los países euro-

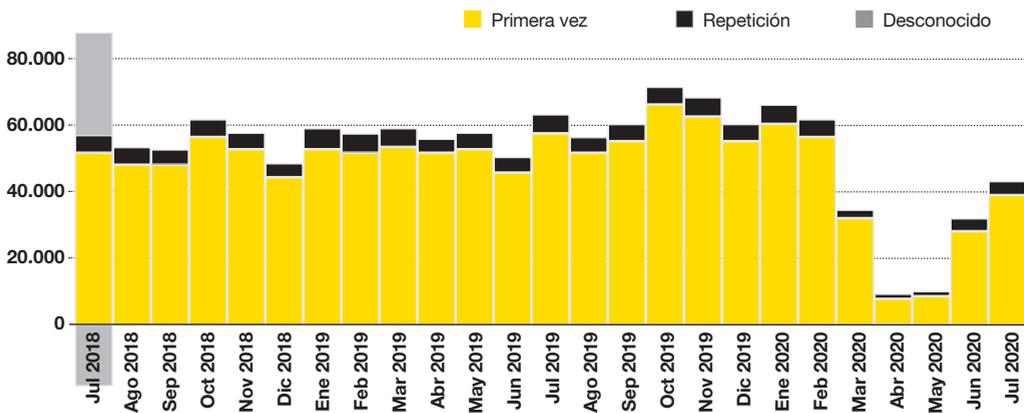
5. Véase el contenido de la restricción y su tercera evaluación en OJ C 169, 15.5.2020, p. 30 y <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020DC0399&from=EN>

6. Véase la propuesta en: [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/council-proposal-coordinated-approach-restriction-movement\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/council-proposal-coordinated-approach-restriction-movement_en.pdf)

7. Véase la nota de FRONTEX: <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/situation-at-eu-external-borders-in-april-detections-lowest-since-2009-mJE5Uv>

peos de destino como en muchos países de origen o tránsito del sur del Mediterráneo, explica la notable caída de las entradas que, sin embargo, no han desaparecido totalmente. Así, constan llegadas de embarcaciones en muchos puntos de las fronteras marítimas, aunque no es posible saber si son todas las que lo intentaron, puesto que durante la pandemia la única embarcación humanitaria dedicada al rescate marítimo fue la *Alan Kurdi* de la ONG alemana *Sea-Eye*. Es imposible determinar el grado de discrepancia entre el número de salidas y el de llegadas, pero parece que la COVID-19 no ha servido para erradicar la mortalidad en el Mediterráneo.

**FIGURA 4. Total de solicitudes de asilo presentadas en países UE (2018-2020)**



Fuente: European Asylum Support Office (EASO).

Las restricciones de circulación también han tenido un claro impacto en la figura del asilo. Al inicio de 2020, los datos de personas solicitantes de asilo en la UE eran relativamente parecidas a las de años anteriores, con una pequeña tendencia al alza. El escenario cambió totalmente con las medidas de control de circulación aplicadas para frenar la expansión de la COVID-19, que supusieron una caída del número de solicitudes que, en el mes de marzo, supuso la cifra más baja desde 2014. Así, en los meses de enero y febrero de 2019, la cifra de solicitudes de asilo presentadas en los países UE fue de 116.465 solicitudes, una cifra ligeramente menor que la del mismo periodo en 2020, que fue de 130.875. En cambio, en el mes de marzo de 2020, esta cifra bajó a 9.280 solicitudes, considerablemente inferior a las 57.405 presentadas en el mismo mes el año anterior. La tendencia decreciente se ha mantenido: si las solicitudes iniciales descendieron un 68% en el segundo cuatrimestre de 2020, en comparación con el mismo periodo de 2019, también cayeron un 69% en relación con el primer cuatrimestre de 2020 (CEAR, 2020).

La COVID-19 y las medidas de limitación de la movilidad han servido así para justificar y normalizar, en distintos países de la UE, la paralización de la tramitación de los procedimientos de asilo y, en algunos casos, como en Hungría, para suspender la posibilidad de solicitarlo. Este país es un ejemplo de cómo la excepcionalidad de las medidas COVID-19 han servido para acentuar dinámicas previamente existentes, pues precisamente, en mayo de 2020, se hizo pública la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que condenaba al Gobierno húngaro por no respetar el derecho europeo al haber detenido a personas solicitantes de asilo mientras esperaban la tramitación de su caso o su expulsión del país<sup>8</sup>. Se suspendieron los traslados internos de acuerdo con el Reglamento de Dublín durante varios meses, y en muchos centros de acogida se establecieron medidas de confinamiento. Países como Italia o Malta, además, aprovecharon el cierre de puertos para no atender a los barcos en situación de emergencia. Por su parte, el Gobierno griego desatendió, con la excusa de las limitaciones de movilidad debidas a la COVID-19, la atención humanitaria y los servicios mínimos de los asentamientos de personas refugiadas en su territorio, incrementando las condiciones de vulnerabilidad de quienes allí residían. Al respecto, el Parlamento Europeo mandó en marzo una carta<sup>9</sup> al comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo, Janez Lenarčič, responsable del Comité de Coordinación de Crisis<sup>10</sup>, para pedir una «respuesta inmediata» de los estados miembros y evitar, así, una (mayor) crisis humanitaria en las islas griegas.

**LA MOVILIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19 HA SIDO VÍCTIMA DE UNA SINDEMIA, EN LA QUE CONVERGEN NO SÓLO LAS RESTRICCIONES PROPIAS PARA LIMITAR LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS, SINO LA OPORTUNIDAD, PARA ALGUNOS PAÍSES, DE ENDURECER LAS VÍAS DE ACCESO A SU TERRITORIO**

La COVID-19, por consiguiente, ha servido de excusa para endurecer las condiciones de acceso al asilo en los países UE, una *enfermedad* que llevaba ya bastantes años avanzando. La movilidad en tiempos de COVID-19 ha sido, así, víctima de una *sindemia*, en la que convergen no sólo las restricciones propias para limitar la expansión del coronavirus, sino la oportunidad, para algunos países, de endurecer las vías de acceso a su territorio.

8. Véase la sentencia en: <https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2020-05/cp200060en.pdf>

9. Véase la carta en: <https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20200323IPR75632/refugees-on-greek-islands-urgent-evacuation-to-prevent-spread-of-covid-19>

10. Dicho Comité articula la respuesta coordinada de la Comisión ante la COVID-19. Más información en: <https://www.abogacia.es/actualidad/noticias/respuesta-de-la-comision-europea-al-coronavirus-covid-19/>

#### 4. EL NUEVO PACTO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO: LAS RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD COMO (OTRA) PANDEMIA

Al hablar de la gestión de la movilidad en los países de la UE, el auge de las dinámicas restrictivas es uno de los riesgos que existen, en paralelo a la necesidad de controlar la expansión de la pandemia del COVID-19. Es decir, la normalización de una lógica que señala la movilidad como un riesgo para la seguridad –ahora también sanitaria– de los países de la Unión Europea, y que sirva de excusa para endurecer los mecanismos de control de sus fronteras exteriores. Esta ha sido una de las principales preocupaciones<sup>11</sup> que ha despertado el nuevo Pacto europeo sobre Migración y Asilo, presentado a finales de septiembre de 2020 por la Comisión Europea. Dicho Pacto, que sucede a la Agenda Europea de Migración (2015), deja de lado la construcción de un sistema europeo común de asilo integral, así como la búsqueda de propuestas de acceso regular a la UE, para centrarse básicamente en el control de fronteras para luchar contra una inmigración irregular mucho menos habitual de lo que parecería<sup>12</sup>.

Este es uno de los problemas de fondo (Pinyol-Jiménez, 2019) de la política de inmigración y asilo que, desde 1999, lleva construyéndose en el ámbito comunitario. La fijación de los estados miembros –auténticos responsables de las políticas de inmigración y asilo– en el control de fronteras ha dejado a la Comisión sin mucho margen para avanzar en otros aspectos de la gestión migratoria. Estas limitaciones, junto con la propia falta de ambición de la Comisión, han servido para presentar una nueva agenda de trabajo que no habla de políticas de migración y asilo, sino básicamente de control de fronteras. Así, en ambición y contenido, esta propuesta sería el reflejo de las voces de los estados miembros, y ofrece una agenda de mínimos que, sin contentar a nadie, tampoco puede decepcionar en exceso a ningún Estado miembro, puesto que no limita en ningún caso la discrecionalidad nacional en la gestión migratoria.

De este modo, el control de fronteras como mecanismo para limitar los accesos, y facilitar los retornos, de la «migración no deseada» en el territorio de la UE se ha convertido en el eje central del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. Elementos tradicionales de la política de inmigración y asilo europea –como la colaboración con países terceros– han quedado supeditados a la colaboración en materia de control fronterizo o en acuerdos de readmisión. Cuestiones como la integración

11. Véase, por ejemplo, la reacción de ECRE al mismo en: <https://www.ecre.org/the-pact-on-migration-and-asylum-to-provide-a-fresh-start-and-avoid-past-mistakes-risky-elements-need-to-be-addressed-and-positive-aspects-need-to-be-expanded/>

12. En la presentación del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, la comisaria europea de Interior, Ylva Johansson, explicó que la mayor parte de la inmigración en la UE es regular (con 2,4 millones en 2019, por 140.000 entradas irregulares).

e inclusión de la población inmigrante o el desarrollo de vías legales de acceso al territorio europeo, se han relegado a un claro segundo plano.

En este sentido, la nueva agenda de trabajo, pendiente aún del visto bueno del Parlamento y del Consejo Europeo, refuerza la narrativa (y las propuestas) que pivotan la idea de la inmigración como una amenaza a la que hay que responder con mayor control de fronteras. En un contexto de crisis humanitaria como la de 2014-2015, la propuesta de la Comisión Europea fue una Agenda Europea de Migración que buscaba ofrecer respuestas (que no fueron del todo exitosas) al corto plazo, y también muy centradas en el control de las fronteras. En un nuevo contexto de crisis, esta vez sanitaria, de nuevo la propuesta de la Comisión da protagonismo al control de fronteras y al corto plazo. Seguramente, sin la pandemia del COVID-19, el nuevo Pacto no sería muy distinto, porque en cuestiones de movilidad

**ESTA COMBINACIÓN DE PANDEMIAS –LA FIGURADA Y LA REAL– NOS DIBUJAN UN PANORAMA DE SINDEMIA, DE SUMA DE MALES CON ORÍGENES DISTINTOS, QUE NOS ALEJAN DE UNA GESTIÓN ORDENADA, REGULAR Y SEGURA DE LA MOVILIDAD EN LA UE**

y gestión migratoria, la *pandemia* figurada, la de la obsesión por el control de las fronteras (principalmente marítimas) no es nueva y sigue extendiéndose. Eso sí, la COVID-19 ha servido para reforzar algunos nuevos elementos de control (como el de carácter sanitario). Esta combinación de pandemias –la figurada y la real– nos dibujan un panorama de sindemia, de suma de males con orígenes distintos, que nos alejan de una gestión ordenada, regular y segura de la movilidad en la UE.

## **5. A MODO DE CONCLUSIÓN: LOS RETOS MIGRATORIOS EN TIEMPOS DE SINDEMIA**

En octubre de 2019, se cumplieron los 20 años del inicio del proceso de construcción de la política europea de inmigración y asilo, y hoy es posible afirmar que las potencialidades que se apuntaron en Tampere no han sido exploradas en su totalidad. En este proceso de construcción, las cuestiones de gestión de una movilidad humana ordenada, regular y segura, tanto en materia de migraciones voluntarias como forzadas, se han ido minimizando, para centrar la mayoría de las contribuciones en los instrumentos para la gestión y el control de las fronteras, atendiendo la necesidad de garantizar la viabilidad del espacio Schengen y sus fronteras exteriores, pero, fundamentalmente respondiendo a los intereses de los estados miembros.

En esta línea, y especialmente a partir de 2014-2015, el control de las migraciones por vía marítima se ha convertido en la gran preocupación en materia migratoria. Esta dinámica cuasi enfermiza que se ha ido desarrollando en los últimos años ha encontrado en la pandemia del COVID-19 una nueva oportunidad. Las restricciones de la movilidad que se pusieron en marcha para luchar contra el coronavirus han servido para, en la mayoría de los casos, justificar el endurecimiento en políticas de acceso migratorio, que han tenido un impacto especialmente negativo en el derecho de asilo. La normalización de la vulneración de un derecho fundamental y de los derechos de las personas que lo solicitan, junto con la debilidad de la solidaridad entre los estados miembros y la incapacidad de estos de afrontar un debate riguroso sobre una gestión compartida, ordenada y conjunta de la movilidad, son ya fracasos europeos. Buscar respuestas coordinadas y conjuntas es imprescindible para gestionar la movilidad, pero también lo es para garantizar la propia credibilidad del proyecto europeo.

En definitiva, llegará antes la *vacuna* contra la COVID-19 que contra la obsesión por el control de fronteras. Parece previsible afirmar que, tarde o temprano, se dará por controlada y resuelta la pandemia del COVID-19, lo que supondrá la normalización de los flujos migratorios (aun cuando podrán cambiar en intensidad, rutas y formas). Pero no parece tan claro, o como mínimo no lo es en el corto y medio plazo, que los países de la UE sean capaces de sanar la obsesión por el control de fronteras como instrumento de gestión de la movilidad. Lo corrobora la última propuesta de trabajo sobre inmigración y asilo de la Comisión Europea, un mal paso en esta dirección, que parece indicar un progresivo endurecimiento de las políticas migratorias para el que aún no hay vacuna posible.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CEAR. *Informe especial: Situación de las personas en necesidad de protección internacional ante la COVID-19*. CEAR: Madrid, 2020.

[https://www.cear.es/wp-content/uploads/2020/06/Informe-COVID\\_web.pdf](https://www.cear.es/wp-content/uploads/2020/06/Informe-COVID_web.pdf)

Colombo, Erika. «EU Secondary Movements of Asylum Seekers: a Matter of Effective Protection and Solidarity». *Fondazione ISMU* (julio de 2019) (en línea) [https://www.ismu.org/wp-content/uploads/2018/10/Colombo-E\\_Eu-secondary-movements\\_paper\\_july2019\\_ed.pdf](https://www.ismu.org/wp-content/uploads/2018/10/Colombo-E_Eu-secondary-movements_paper_july2019_ed.pdf)

Comisión Europea. «COVID-19: Directrices sobre la aplicación de las disposiciones pertinentes de la UE en materia de procedimientos de asilo y retorno y de reasentamiento». *Comunicación de la Comisión* (2020/C 126/02). (2020a) (en línea) [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020XC0417\(07\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020XC0417(07)&from=EN)

Comisión Europea. «Comunicación de la Comisión relativa al Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo». COM(2020) 609 final. (2020b) (en línea)

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020DC0609&from=ES>

Connor, Phillip. «More than nine-in-ten people worldwide live in countries with travel restrictions amid COVID-19». *Pew Research Center* (1 de abril de 2020) (en línea) <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/04/01/more-than-nine-in-ten-people-worldwide-live-in-countries-with-travel-restrictions-amid-covid-19/>

Dennison, Susi y Pardijs, Dina. «The Future of Schengen». *European Council of Foreign Relations*. (14 de abril de 2016) (en línea) [https://ecfr.eu/special/schengen\\_flash\\_scorecard/](https://ecfr.eu/special/schengen_flash_scorecard/)

IDMC. *GRID-Global Report on Internal Displacement*. Ginebra: IDMC, 2020. (en línea) <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2020/>

IOM. «Mobility Impacts COVID-19» (2020a) (en línea) <https://migration.iom.int/>

IOM. «COVID-19: A New Challenge for Migration Policy». *Migration Policy Practice*, vol. X, n.º 2 (abril-junio de 2020b) (en línea) <https://publications.iom.int/system/files/pdf/mpp-41.pdf>

Kluge, Hans Henri P.; Jakab, Zsuzsanna; Bartovic, Jozef; D'Anna, Veronika y Severoni, Santino. «Refugee and migrant health in the COVID-19 response». *The Lancet*, vol. 395, n.º 10232 (31 de marzo 2020), p. 1237-1239. (en línea) [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30791-1/fulltext#seccesstitle10](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30791-1/fulltext#seccesstitle10)

Missing Migrants. (en línea) <https://missingmigrants.iom.int/>

Mustasilta, Kattarina. «From bad to worse? The impact(s) of Covid-19 on conflict dynamics». *Brief*, n.º 13 (junio de 2020). *Conflict Series*. EUISS. (en línea)

<https://www.iss.europa.eu/sites/default/files/EUISSFiles/Brief%2013%20Covid%20and%20conflict.pdf>

Pinyol-Jiménez, Gemma. «Hacia una política europea de inmigración integral: ¿reto o mito?». En: Closa, C. y Molina, N. (coord.): *El futuro de la Unión Europea. Informe Elicano*, n.º 23, (2018), p. 75-90.

Pinyol-Jiménez, Gemma. (2019). «Vint anys d'impasse». *Idees: Revista de temes contemporanis*, n.º 46 (2019), p. 19.

Redy, Eric. «How the coronavirus outbreak could hit refugees and migrants». *The New Humanitarian* (27 de febrero de 2020) (en línea) <https://www.thenewhumanitarian.org/news/2020/02/27/Coronavirus-Iran-refugees-IDPs-Italy-Europe-disease>

Refugees International. *COVID-19 and the Displaced: Addressing the Threat of the Novel Coronavirus in Humanitarian Emergencies*, 30 de marzo de 2020. (en línea) <https://static1.squarespace.com/static/506c8ea1e4b01d9450dd53f5/t/5ea6f093e5463d4c28d4f8db/1587998868512/COVID-19+Issue+Brief+FINAL+PDF++March+2020.pdf>

Sirkeci, Ibrahim & Yucesahin, Mustafa Murat. «Coronavirus and Migration: Analysis of Human Mobility and the Spread of Covid-19». *Migration Letters*, vol. 17, n.º 2 (Abril de 2020). 379-398.

UNHCR (2020). *Coronavirus outbreak* (en línea)  
<https://www.unhcr.org/coronavirus-covid-19.html>

Volkin, Samuel. «How are refugees affected by COVID-19?». *Johns Hopkins Magazine* (abril de 2020) (en línea) <https://hub.jhu.edu/2020/04/20/covid-19-refugees-asylum-seekers/>

WHO. *Report on the health of refugees and migrants in the WHO European Region: no public health without refugee and migrant health*. Ginebra: World Health Organization, 2018.

WHO. «Coronavirus disease 2019 (COVID-19)». *Situation Report*, n.º 69 (29 de marzo de 2020) (en línea) [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200329-sitrep-69-covid-19.pdf?sfvrsn=8d6620fa\\_4](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200329-sitrep-69-covid-19.pdf?sfvrsn=8d6620fa_4)